

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
78	23 julio 1957	Decreto	Licencia apertura estableci-	554
			miento comestibles por menor	142

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

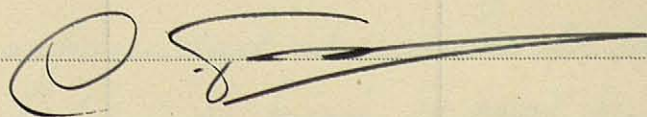
límites para apertura de dos portales y construir depósito para combustible en calle España 40; a D. Juan Bubi Serra para construir pared de cerca en casa sita en Urbanización Baix Lisandra; a D^a Angela Domenech Vigo para cambiar 20 m² de mosaico y cuatro vigas en calle Barcelona 62; a D. Pedro Lla Capella para cambiar banco cocina en calle Industria n^o 47; a D. Blauente Martines Guineles para reparar cocina y aseo en calle León 17 y a D^a Josefa Bizota Guards para cubrir 4 m² de terrado e instalar lavadero en calle Blanes 81, conforme a lo solicitado.

El Alcalde actual,



Vista la instancia de D. Salvador Oriso Pelas solicitando autorización para abrir un establecimiento de ventas al por menor de comestibles, en la casa número 28 de la calle de Ramiro Sedesona, de esta ciudad, y de conformidad a lo informado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, he resuelto conceder la autorización solicitada.

El Alcalde,

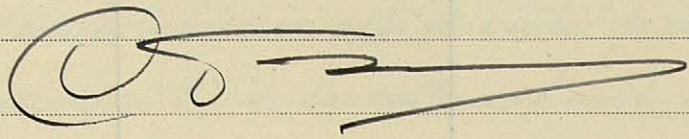


Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	REFERENCIA (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
79	23 julio 1957	Decreto	Licencia apertura estableci- miento Comestibles y traspaso locueria.	
80	29 julio 1957	Decreto	Licencias para Obras	²⁴⁷ 534 560/344 557/342 558/343 556/341

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

En virtud del acuerdo tomado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1957, autorizando a D. Juan Górriza para instalar los dos tiendas separadas, una de venta de comestibles al detall, en el interior, y otra de tocinería al por menor, en la entrada del local sito en la calle de Santa Ana n.º 14, de esta ciudad, de acuerdo con el nuevo croquis de distribución que acompaña, y visto el informe del Sr. Arquitecto municipal, del que resulta hallarse conforme las obras de distribución practicadas, he resuelto conceder la autorización para la apertura de una tienda de venta al por menor de comestibles, en el interior, y para el traspaso, a su nombre, del establecimiento de tocinería al por menor, sito en la entrada del local de la calle Santa Ana n.º 14, que figura a nombre de D.ª Dña. Relata Bachs, Vda. Ganduxer. Siguiéndose los arbitrios de conformidad a la apertura y traspaso de establecimiento, respectivamente.

El Alcalde,



Vistos los expedientes de obras nuevas instados por los señores que se relacionan a continuación, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y veciente Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar: